

Porqué conviene respetar las patentes médicas

24 de Febrero de 2014



La Asociación Nacional de Laboratorios Farmacéuticos (ALAFARPE) comunicó recientemente que un grupo de ONG locales ha iniciado una campaña que busca declarar de interés público un medicamento para el VIH/SIDA, con el objetivo de suspender los derechos de patente que protegen a este medicamento hasta el año 2018. Esta solicitud revela un desconocimiento del sistema legal de protección de la propiedad intelectual, así como de las causas que justifican la existencia de las patentes en el mundo.



Bajo la normativa internacional sobre propiedad intelectual, un gobierno puede permitir que una medicina patentada sea producida como genérica en casos excepcionales bajo el mecanismo de las licencias obligatorias. Así, en casos de urgencia nacional solo el Presidente de la República está facultado para otorgar una licencia extraordinaria temporal (y no exclusiva) para abastecer al mercado interno con el medicamento demandado, mediante un Decreto Supremo. No obstante, las licencias obligatorias no son instrumentos diseñados para generar ahorros en la seguridad social, sino para brindar una alternativa que posibilite soluciones rápidas en caso se enfrente una epidemia o crisis generalizada en la salud pública. De ahí su naturaleza temporal.

Las patentes no son instrumentos populares, porque brindan exclusividad. Sin embargo, son instrumentos necesarios para incrementar la oferta de bienes socialmente deseables que no se producirían en mercados sin protección. En efecto, para producir medicamentos de última generación se requieren grandes inversiones en investigación y desarrollo, así como largos plazos de ejecución. Los costos de investigación y desarrollo representan la mayor parte del costo de las medicinas, por ello su precio puede ser mucho más alto que el de su costo directo de producción. La fórmula de elaboración de estos medicamentos se consigue a través de un conocimiento generado por la investigación que tiene naturaleza económica de "bien público". Esto significa que en un mercado desregulado, una vez generada la molécula, sería imposible evitar que otros accedan a su formulación (comportamiento del "free rider"), con lo cual desaparece todo incentivo a generar nuevos medicamentos. Esto determinaría una situación típica de una relación "perder-perder", en la que por un lado perderían los laboratorios y por otro, el conjunto de la humanidad.

La teoría económica nos enseña que la intervención en los mercados se justifica cuando existe alguna falla, que en este caso, es la pérdida de bienes (medicinas) deseables para la sociedad. Así, se justifican los incentivos por parte del Estado para que el mercado genere dichos bienes. De esta manera, las patentes juegan un doble rol: primero incentivar la innovación y, segundo, permitir que la

industria farmacéutica recupere sus costos.

Tendencia mundial

Como reseña *The Economist*, con el aumento de los ingresos y la reducción de la pobreza, ha crecido la esperanza de vida en los países emergentes, así como la demanda por medicinas contra el cáncer, diabetes y otras enfermedades crónicas. En China e India, las medicinas representan el 43% del gasto total en salud, mientras que en EEUU y Europa solo el 12%. Los gobiernos de estos países quieren expandir el acceso a los tratamientos médicos, ante lo cual se ha vuelto una tendencia en los últimos tiempos que varios países emergentes, como Brasil y Sudáfrica estén pensando en diseñar reformas que afecten las patentes. Precisamente, este uno de los puntos que está retrasando el Acuerdo Estratégico Trans-Pacífico de Asociación Económica (TPP, por sus siglas en inglés). Mientras tanto, una ola de innovación está produciendo nuevas moléculas para tratamientos complejos: solo en el 2012 se aprobaron 39 patentes en EEUU, la cifra más alta desde 1996.

En el caso peruano, el reclamo puntual explicado por ALAFARPE, se da porque algunas ONG argumentan, falazmente, que el costo del tratamiento para el VIH/SIDA se eleva debido a que un medicamento útil para tal fin está protegido por una patente. Como explica ALAFARPE, existen alternativas de bajo costo que pueden ser usadas. Además, en el caso reseñado se está haciendo un pedido que no se condice con las regulaciones internacionales sobre las licencias obligatorias. Las patentes son necesarias y no deben desvirtuarse.

“Más licencias obligatorias no son convenientes para los enfermos del planeta; la protección de las patentes de las medicinas, sí.” (“More compulsory licensing is not in the interests of the world’s sick; protection for drugs patents is.” – *The Economist*, Pharmaceutical pricing, The new drugs war, 4 de enero del 2014). [Lampadia](#)